



Nº PROCEDIMIENTO	PI-AC/2017-006	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	----------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	DOCTOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	15-12-2017
DEPARTAMENTO	INSTITUTO AGROALIMENTARIO DE ARAGON IA2		
CENTRO			

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 12 de enero de 2018 en el despacho del Presidente, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Aportaciones: hasta 60 puntos

- 1.1. Artículos publicados en el ámbito de la seguridad y calidad alimentaria hasta 10 puntos
 - Artículos publicados sobre carne y productos del mar, especialmente pescado
- 1.2. Dirección de trabajos de investigación (grados, master y doctorados) hasta 10 puntos
- 1.3. Experiencia en proyectos nacionales en los siguientes campos de calidad y tecnología de los alimentos: hasta 20 puntos
 - Tecnologías emergentes (ultrasonidos) para la conservación de pescado: hasta 8 puntos
 - Efectos de la modificación de dietas y su relación con la calidad alimentaria: hasta 8 puntos
 - Aspectos de calidad e innovación del pescado y productos de la pesca: hasta 4 puntos
- 1.4. Trabajos de investigación presentado en Congresos hasta 20 puntos
 - Internacionales de pescado: hasta 10 puntos
 - Nacionales relacionados con pescado y productos acuícolas: hasta 10 puntos

Apartado 2 – Participación actividad internacional: hasta 30 puntos

- 2.1. Proyectos internacionales hasta 10 puntos
 - Participación en proyectos sobre nutrición animal, calidad y seguridad alimentaria
- 2.2. Movilidad pre-doctoral y postdoctoral hasta 10 puntos
 - Cursos específicos de formación: hasta 5 puntos
 - Pertinencia de la estancia con el área de investigación (ciencia y tecnología del pescado): hasta 3 puntos
 - Adecuación del Centro de Investigación receptor con el área de investigación: hasta 2 puntos
- 2.3. Participación en programas de formación en doctorados extranjeros hasta 10 puntos

Apartado 3 – Otros méritos curriculares: hasta 10 puntos

- Premios y menciones: hasta 1 punto
- Miembro de comisiones internacionales, agencias estatales, etc.: hasta 4 puntos
- Actividad como Revisor de artículos científicos: hasta 5 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 12 de enero de 2018

El Presidente

Fdo.: José Antonio Beltrán Gracia

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3684fd47f90787318ba546f02738a5f>



a3684fd47f90787318ba546f02738a5f

CSV: a3684fd47f90787318ba546f02738a5f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/15/01/2018 09:18	